



**Circular Administrativa
CAR/334**

22 de febrero de 2012

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 5 (Servicios terrenales) de Radiocomunicaciones

– **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 del UIT-R celebrada del 21 al 23 de noviembre de 2011, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación revisada por correspondencia, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5.

Conforme se indicaba en la Carta Circular 5/LCCE/29 del 9 de diciembre de 2011, el periodo de consulta para la Recomendación terminó el 9 de febrero de 2012.

La Recomendación ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 5 y debe aplicarse a la misma el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT-R 1-5, § 10.4.5. El título y el resumen de esta Recomendación aparecen en el Anexo.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-6, le agradecería informarse a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 22 de mayo de 2012 si su Administración aprueba o no este proyecto de Recomendación.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.4 de la Resolución UIT-R 1-6).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que la Recomendación aprobada se publique conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-6.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado

Documento adjunto: Documento 5/BL/1 en el CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1452-1

Doc. 5/BL/1

Sistemas de radiocomunicaciones por ondas milimétricas para aplicaciones de sistemas de transporte inteligentes

Esta revisión actualiza las características de los radares de vehículo de corto alcance que funcionan en las bandas 76-77 GHz y 77-81 GHz. También suprime las características del radar en la banda 60-61 GHz debido a que se ha abandonado su utilización.
